

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NITLAN S.A.

En Guayaquil a los veintiocho días del mes de Julio del año 2017, siendo las catorce horas en el inmueble ubicado en la Urbanización de Puerto Azul MZ E-10 Solar 20. Se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NITLAN S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas: **Sra. Amada Piedad Moreira Vega** por sus propios derechos, propietaria de **SEISCIENTAS CUARENTA** acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una y con derecho a 160 votos; **Dr. Jorge Efraín Rodríguez Jara**, por sus propios derechos, propietario de **Ochenta** acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una y con derecho a 20 votos; **Ing. Jorge Eduardo Rodríguez Moreira**, por sus propios derechos, propietario de **Cuarenta** acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, con derecho a 10 votos; **Sra. María Stefanie Rodríguez Moreira**, por sus propios derechos, propietaria de **Cuarenta** acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una y con derecho a 10 votos.

Preside la sesión la **Sra. Amada Piedad Moreira Vega**, y actúa como Secretario de la Junta el Señor **Doctor Jorge Efraín Rodríguez Jara**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar el siguiente orden del día:

- **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2016 E INFORMES DE GERENTE Y COMISARIO.**

La Presidencia solicita que la Secretaría constate el quórum reglamentario, por lo cual el Secretario, certifica la presencia del ciento por ciento del Capital Social y queda instalada la Sesión y manifiesta que es necesario proceder a la Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía y resolver acerca de los resultados.

Al efecto pone a consideración de los Socios los Estados Financieros.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. **Aprobar los Estados Financieros y Anexos de la Compañía correspondiente al Ejercicio Fiscal de Enero a Diciembre del 2016; e Informes de Gerente y Comisario.**

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 15h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que a su vez Aprobada es suscrita por todos los Accionistas.

Luego de diez minutos, se da lectura al acta, al término de lo cual queda en consideración y se aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman: **f)** Sra. Amada Piedad Moreira Vega Accionista – Presidente de la Junta General; **f)** Dr. Jorge Efraín Rodríguez Jara, Accionista – Secretario de la Junta General; **f)** Ing. Jorge Eduardo Rodríguez Moreira, Accionista; **f)** Sra. María Stefanie Rodríguez Moreira, Accionista.

Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de NITLAN S.A., del 28 de julio del 2017, a cuyo original me remitiré en caso de ser necesario.

NITLAN S.A.


Dr. J. Rodríguez Jara
GERENTE